

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

RESOLUCION N° 4473

VISTO: el Expte. N° 14512-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de este cuerpo controlar los actos de gobierno emanados del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, con la presente resolución se busca claridad y transparencia en los actos de gobiernos emitidos en el último periodo referidos al ámbito laboral y presupuestario de la gestión.

Que, la regularización de las relaciones laborales del municipio para con sus trabajadores es una deuda pendiente.

Que, se busca garantizar la gobernabilidad de las gestiones venideras ante cualquier acto de gobierno que suponga la desestabilización.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la suspensión en la incorporación de nuevos beneficiarios a los programas de empleo municipal hasta regularizar y rendir cuentas del estado actual del personal incorporado a planta permanente

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente